

Conclusiones de VOX aprobadas en la Comisión

- 1.** El anterior gobierno de Aragón, como todos sabemos, renunció a ordenar el despliegue de las instalaciones de energías renovables, pese a tener pleno conocimiento del volumen de solicitudes de construcción de parques de molinos y placas.
- 2.** El anterior gobierno actuó con falta de celo en la aplicación de la normativa existente, que hubiera puesto algo de orden en materia de protección medioambiental. Destacamos el escaso rigor en el cumplimiento de la Ley de evaluación ambiental, en referencia a la protección de los espacios de la Red Natura 2000 y, también, la falta de aplicación de la Ley de Montes de Aragón.
- 3.** El gobierno del cuatripartito anterior dejó desamparada y sin asesoramiento a la Administración Local, especialmente a los pequeños municipios, ante la avalancha de parques de energías renovables en tramitación.
Se ha comprobado en esta Comisión, y será aprobado mayoritariamente mañana como conclusión, que existieron fuertes presiones por parte de algunas empresas promotoras a varios alcaldes y vecinos de estos ayuntamientos con la finalidad de evitar cualquier oposición al despliegue de las instalaciones de renovables en sus términos municipales.
- 4.** Se han dado evidencias, y también es una conclusión, de que el Partido Socialista Aragonés presionó a sus propios alcaldes para que favorecieran el despliegue de las energías renovables a través de videoconferencias, para que no existieran reticencias algunas a su despliegue.
- 5.** Se han dado claros indicios en las sesiones de la comisión, y es otra conclusión grave, que revelan que el anterior gobierno de Aragón tomó decisiones erróneas que favorecieron el colapso del INAGA y de Industria, lo que pudo derivar en fallos en las formulaciones de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y en la aprobación definitiva de la construcción de los parques.

No se entiende, como ejemplo, que fuera Industria quien diera la Autorización Administrativa Previa cuando carecía de competencias en materia medioambiental, con lo cual, el INAGA posteriormente rectificaba, solicitaba cambios a los promotores, algunos de ellos dudosos de que no fueran sustanciales, lo que incrementaba la burocracia y las alegaciones, produciendo el colapso, que es una de las cosas que ha quedado claras en esta Comisión de Investigación.

6. En relación con esto, y también es una conclusión, que saldrá aprobada con amplio respaldo, es la constatación del incumplimiento de la normativa en materia de incompatibilidad de las consultoras externas encargadas por el INAGA, contrario a lo que se publicó ayer. Quedó claro en la comisión, que alguna de ellas era juez y parte y que, siendo esto grave, era conocido por responsables del INAGA, que intentaron modificar los criterios sin conseguir de forma acreditada, en documento, el visto bueno de los servicios jurídicos. Por ello, en esta comisión de investigación, se generó la duda razonable sobre la objetividad de los informes emitidos por el INAGA. Esto figura también como Conclusión.

7. Otra conclusión que desde VOX hemos querido reflejar y que figurará en el dictamen como aprobada, es la desidia del anterior gobierno para preservar zonas de especial protección, y nos referimos a los Geo parques del Maestrazgo y el Sobrarbe, pertenecientes a la Red de Geo parques UNESCO. Queremos destacar una conclusión clara propuesta por VOX, que es una obviedad, pero a la vez una falacia repetida por el anterior gobierno en acuerdo con el Clúster de la Energía: nos referimos a que ha quedado constatado que la implantación de las renovables NO genera apenas empleo en el medio rural y que incluso, en ocasiones, es incompatible con las explotaciones del sector primario y del desarrollo del Turismo. Las renovables no son un modelo económico válido para luchar contra la despoblación de Aragón.

8. Por último, y termino, con una conclusión votada por mayoría y que figurará en el dictamen de mañana. Queremos, desde VOX, dejar claro que todo lo acontecido con las renovables es consecuencia de la denominada **“EMERGENCIA CLIMÁTICA”**.

Es la denominada emergencia la que ha traído que la implantación de renovables, en Aragón y en el resto de España, se haya realizado sin un análisis riguroso, tanto de las necesidades energéticas como de las características socioeconómicas y medioambientales de los municipios donde se implantaban, mientras se destruían nuestras centrales térmicas de respaldo.